

PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY PENAL DEL AMBIENTE

La Asamblea Nacional inició por la región andina la Consulta Pública sobre el Proyecto de Reforma de la Ley Penal del Ambiente. De acuerdo al cronograma, dicha labor la continuará en las regiones de los llanos, oriente, amazónica, para terminar con la región capital, la cual incluye los estados Miranda, Aragua, Carabobo, Vargas y Distrito Capital, con una actividad que realizará en las instalaciones del Jardín Botánico de Caracas.

El objeto de este Proyecto es la imposición de sanciones administrativas y penales a los hechos previstos expresamente como delito, por atentar contra la naturaleza y el ambiente. Asimismo, determina las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar, así como las disposiciones de carácter procesal derivadas de la especificidad de los asuntos ambientales.

Con el propósito de recoger las observaciones de sus afiliados, ASOQUIM convocó a una reunión, celebrada en su sede a principios de mes, con la participación de representantes de las empresas Bayer, S.A.; Merck, S.A.; Químicos la Barraca, C.A.; Tripoliven, C.A., y Xantrade, C.A.

De acuerdo a las opiniones emitidas en la reunión, preocupa en gran medida, el artículo 4 del Proyecto, el cual contempla que "La responsabilidad penal, a los efectos de los delitos ambientales, cuya ejecución exige la violación de una norma administrativa, es objetiva y para demostrarla basta la comprobación de la violación, no siendo necesario demostrar la culpabilidad". Al respecto, surge la pregunta ¿no colide este artículo con la presunción de inocencia contemplada en el artículo 8 del Código Orgánico Procesal Penal?

Estas observaciones y comentarios recopilados en la reunión de ASOQUIM, se compilarán con los de otros sectores industriales recogidos por CONINDUSTRIA, a efectos de llevar un solo documento el día de la reunión con la Asamblea Nacional.

Quienes aún no hayan podido revisar el Proyecto de Reforma, agradecemos hacer contacto con ASOQUIM a través del correo electrónico: nlamas@asoquim.com

Taller organizado por el MPP del Ambiente REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO

ASOQUIM participó como único representante del sector privado

A través de su Gerente del Programa Responsabilidad Integral, Nathaly Lamas, ASOQUIM participó en el Taller de Revisión y Actualización del Plan Nacional de implementación del Convenio de Estocolmo, organizado por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

La participación de la representante de ASOQUIM, fue la única del sector privado en esta reunión, en la cual se organizaron mesas de trabajo para la revisión de todos los planes. Está prevista la realización de otras reuniones hasta marzo de 2011, cuando se estima la entrega del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo a la Organización de las Naciones Unidas.

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, fue ratificado por Venezuela y publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.754 del 3 de enero de 2005. Su objetivo es proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los productos químicos regulados por este Convenio (aldrin, clordano, lindano, DDT, dieldrin, endrin, heptacloro, pentaclorobenceno, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, clordecona, alfa y beta hexaclorociclohexano, bifenilos policlorados, hexabromobifenilos, éteres de heptabromodifenilo y hexabromodifenilo, ácido perfluorooctanosulfónico, sus sales y el fluoruro de perfluorooctanosulfonilo, dioxinas y furanos).

QUÍMICOS CONTROLADOS

Con una numerosa participación de 45 personas en representación de 37 empresas del sector, se realizó en ASOQUIM una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión de Químicos Controlados, a objeto de intercambiar ideas e información y analizar los alcances y novedades de la nueva Ley Orgánica de Drogas, publicada en la Gaceta Oficial No.39.510 del 15 de Septiembre de 2010 y reimpressa por error material en la Gaceta No. 39.535 del 21/10/2010.

La reunión estuvo encabezada por el coordinador de la Comisión de Químicos Controlados, Ing. Gastón Herrera, quien presentó un desglose de los artículos de mayor sensibilidad para el sector, complementado luego con la participación de los representantes de las empresas asistentes.

El propósito ha sido el de colocar en un documento la recopilación de los aspectos más resaltantes que demandan orientación o definición para la aplicación de la nueva Ley, así como la serie de inquietudes surgidas de la interpretación dada por las diferentes autoridades competentes en la materia y en razón del no funcionamiento del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas.

La recopilación de estas observaciones y dudas fueron enviadas a la ONA, Oficina Nacional Antidrogas, las cuales serán presentadas y discutidas en una reunión con los representantes de los organismos competentes, y posteriormente en una reunión informativa con los Operadores de Sustancias Químicas Controladas.

Esa recopilación de observaciones, fue el resultado de la revisión de la Nueva Ley durante unas cinco reuniones del Subcomité de Químicos Controlados, y luego presentada y discutida con los distintos participantes de la Comisión de Químicos Controlados.

Algunos de los aspectos discutidos

Entre las observaciones, producto del análisis realizado, están las referentes a definiciones como: Sustancia química controlada, transferencia de sustancias químicas controladas, préstamo de sustancias químicas controladas; usuario final.

De igual manera, la prohibición de promoción, la publicidad de muestras médicas; otorgamiento y vigencia de la licencia; permisos de importación y exportación; notificación de comercio exterior; precinto y etiquetado; notificación de comercio interno; transporte en territorio nacional; disposición derogatoria, entre otras.

Postergación de Seminario

El seminario dirigido a las empresas de transporte de sustancias químicas controladas, programado por la Oficina Nacional Antidrogas para el presente mes, ha sido pospuesto para el mes de Enero de 2011.

Oportunamente se les hará llegar la correspondiente invitación a todas las empresas que enviaron la información a ASOQUIM.

NUEVAS EMPRESAS AFILIADAS

Con gran satisfacción, ASOQUIM anuncia la incorporación de 3 nuevos miembros a la organización. Ellas son:

Grupo ALROQUIM C.A.

Fabricante de: Productos de limpieza e higiene en general (uso doméstico e industrial); grasas lubricantes; lubricantes; jabones; suavizante para ropa; solvente dieléctrico; refrigerante anticorrosivo para motores; entre otros.

Esta empresa está ubicada en Maracay, estado Aragua y tendrá como representante en ASOQUIM, al Sr. Ives G. Albarracín.

IGCAR de Venezuela, C.A.

Comercializadora: Compra, venta e importación de productos auxiliares químicos para la industria textil; comercialización de productos agropecuarios y pecuarios, materias primas para la elaboración de alimentos para animales, aditivos químicos, vitaminas y otros.

Está ubicada en Tinaquillo, estado Cojedes, y actuará como representante ante la Asociación, el Sr. Edgar Márquez Acosta

VITROFIBRAS de Venezuela, C.A.

Comercializadora de fibra de vidrio, resinas (poliéster, poliuretanos, vinil éster, bisfenólica), materiales de núcleo (coremat, honeycomb), cargas, solventes, desmoldantes.

Está ubicada en Caracas y fungirán como sus representantes ante ASOQUIM, los Sres. Jorge R. Panaro y Marcelo Panarok.

A directivos y personal de estas empresas, nuestros mejores deseos por una fructífera relación gremial.

CERTIFICACIÓN OHSAS 18001 PARA C.A. QUÍMICA INTEGRADA

Próximamente, C.A. Química Integrada recibirá la certificación OHSAS 18001, al obtener no conformidades en su sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional, en la auditoría de 3 días realizada por FONDONORMA, el organismo certificador.

Esta nueva certificación para C.A. Química Integrada, es un reconocimiento al arduo trabajo realizado con la participación e involucramiento de todos los empleados, al tiempo que ratifica el compromiso de esta empresa, miembro de ASOQUIM, con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado implementado en la organización.

Nuestras felicitaciones a sus directivos y personal